



# Resumen ejecutivo

Diseñar y manejar áreas protegidas y conservadas para promover la conservación de los ecosistemas de aguas continentales y la biodiversidad

Tara Moberg, Robin Abell, Nigel Dudley, Ian Harrison, Shiteng Kang, Flavia Rocha Loures, Natalie Shahbol, Michele Thieme Y Hannah Timmins



Serie de Informes Técnicos N° 8 de la Cmap de la IUCN





## **IUCN - Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza**

La Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza IUCN apoya al mundo en la búsqueda de soluciones pragmáticas para abordar los retos más urgentes relacionados con el medio ambiente y el desarrollo. La IUCN centra su labor en áreas como la biodiversidad, el cambio climático, la energía, los medios de vida humanos y ecologizar la economía mundial mediante el apoyo a la investigación científica, la gestión de proyectos de campo en todo el mundo y juntar a gobiernos, organizaciones no gubernamentales, las Naciones Unidas y empresas para desarrollar políticas, leyes y mejores prácticas. La IUCN es la organización medioambiental más grande y antigua a nivel mundial, con más de 1.400 miembros, entre organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, y más de 15.000 expertos voluntarios. El trabajo de la IUCN cuenta con el respaldo de aproximadamente 950 colaboradores en más de 50 países, así como con el aporte de cientos de socios de los sectores públicos, no gubernamentales y sector privado a nivel mundial.

[iucn.org](http://iucn.org)



## **Comisión Mundial de Áreas Protegidas (CMAP) de la IUCN**

La Comisión Mundial de Áreas Protegidas (CMAP) de la IUCN constituye la principal red mundial de expertos en áreas protegidas y áreas conservadas. Esta Comisión reúne a más de 2.500 miembros provenientes de 140 países, quienes ofrecen asesoramiento estratégico a los responsables de la formulación de políticas y trabajan para fortalecer tanto la capacidad como la inversión en el establecimiento y la gestión de áreas protegidas. La serie de Informes Técnicos es uno de los productos más destacados de la Comisión, ya que brinda orientación oportuna sobre diversos aspectos relacionados con la planificación, gestión y evaluación de áreas protegidas.

[iucn.org/wcpa](http://iucn.org/wcpa)



## **Comisión de Supervivencia de Especies de la IUCN - Comité para la Conservación de Ecosistemas de Agua Dulce**

La Comisión de Supervivencia de Especies (CSE) es una red científica compuesta por expertos voluntarios provenientes de casi todos los países en el mundo, que trabajan juntos para prevenir la pérdida y promover la recuperación de la diversidad biológica en la Tierra. La FCC contribuye a coordinar las actividades de conservación de especies de agua dulce a través de la CSE, con un enfoque creciente en la preservación de la biodiversidad de los ecosistemas de agua dulce. Esto incluye la realización de evaluaciones sobre el estado de conservación de las especies de agua dulce mediante la Lista Roja de Especies Amenazadas de la IUCN, así como el suministro de estos y otros datos relevantes para respaldar los planes de acción para la conservación de especies y orientar las políticas en las áreas de mayor prioridad.



## **The Nature Conservancy**

The Nature Conservancy es una organización conservacionista de alcance mundial, dedicada a preservar las tierras y las aguas de las que depende la vida. Guiados por la ciencia, desarrollamos soluciones innovadoras y prácticas para enfrentar los desafíos más complejos de nuestro planeta, con el objetivo de que la naturaleza y las personas prosperen juntas. A través de un enfoque colaborativo, trabajamos para combatir el cambio climático, conservar tierras, aguas y océanos a una escala sin precedentes, garantizar la provisión sostenible de alimentos y agua, y promover la sostenibilidad en las ciudades a nivel mundial.

[nature.org](http://nature.org)



## **WWF**

Desde hace más de 60 años, el Fondo Mundial para la naturaleza (World Wildlife Fund, WWF) ha trabajado en la protección del futuro de la naturaleza, consolidándose como líder mundial en conservación. WWF opera en 100 países y cuenta con el respaldo de más de 1,3 millones de miembros en los Estados Unidos y cerca de 5 millones a nivel mundial. El enfoque distintivo de trabajo de WWF combina su alcance mundial con una base científica, promueve acciones en todos los niveles, desde el local hasta el mundial, y asegura la implementación de soluciones innovadoras que satisfacen las necesidades tanto de las personas como de la naturaleza.

[worldwildlife.org](http://worldwildlife.org)

## **Equilibrium RESEARCH**

### **Equilibrium Research**

Equilibrium es una organización de investigación y acción que implementa, a nivel mundial, una combinación de proyectos de oficina y de campo para proporcionar soluciones prácticas a los desafíos de conservación. Desde el concepto hasta la ejecución y la evaluación del impacto, trabajando con socios que abarcan desde las comunidades locales a los organismos de la ONU en todo el mundo, Equilibrium analiza y desarrolla enfoques de gestión de recursos naturales que armonicen las necesidades de la naturaleza y las personas.

[equilibriumresearch.com](http://equilibriumresearch.com)

La designación de entidades geográficas en esta publicación y la presentación del material no implican la expresión de opinión alguna por parte de la UICN o de otras organizaciones participantes en relación con el estatus legal de ningún país, territorio o área, ni de sus autoridades, ni respecto a la delimitación de sus fronteras o límites.

Las opiniones expresadas en esta publicación no representan necesariamente las de la UICN ni las de otras organizaciones participantes.

La UICN tiene el agrado de expresar su agradecimiento a los Socios Marco que proporcionan financiamiento básica: el Ministerio de Asuntos Exteriores de Dinamarca; el Ministerio de Asuntos Exteriores de Finlandia; el Gobierno de Francia y la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD); el Ministerio de Medio Ambiente de la República de Corea; el Ministerio de Medio Ambiente, Clima y Desarrollo Sostenible del Gran Ducado de Luxemburgo; la Agencia Noruega de Cooperación para el Desarrollo (Norad); la Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo (Asdi); la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE); y el Departamento de Estado de los Estados Unidos. The Nature Conservancy financió el desarrollo, diseño y publicación de este informe técnico.

Publicado por: UICN, Gland, Suiza

Producido por: Comisión Mundial de Áreas Protegidas de la UICN (CMAP)

Copyright: © 2024 UICN, Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza

Se autoriza la reproducción de esta publicación con fines educativos u otros fines no comerciales sin necesidad de contar con el permiso previo por escrito del titular de los derechos de autor, siempre que se mencione la fuente.

Se prohíbe la reproducción de esta publicación para su reventa u otros fines comerciales sin la autorización previa por escrito del titular de los derechos de autor.

Citación: Moberg, T., Abell, R., Dudley, N., Harrison, I., Kang, S., Rocha Loures, F., Shahbol, N., Thieme, M., & Timmins, H.L. (2024). *Diseño y gestión de áreas protegidas y conservadas para apoyar los ecosistemas de aguas continentales y la biodiversidad*. Serie de Informes Técnicos de la CMAP de la UICN Nro. 8. UICN.

ISBN: 978-2-8317-2314-3 (PDF)

DOI: <https://doi.org/10.2305/ZOKC6253>

Foto de portada: El sapo de arroyo japonés (*Bufo torrenticola*), endémico de Japón, es la única especie de sapo en el país conocida por desovar en arroyos en lugar de hacerlo en hábitats lénticos. © David Herasimtschuk / Agua dulce ilustrada

Contraportada: Los martines pescadores (*Alcedinidae*) son expertos en la captura de peces y otras presas bajo la superficie del agua. Croacia © Petar Sabol / Concurso de Fotografía de TNC 2018

Diseño: Miller Design

# Resumen ejecutivo

**Los ecosistemas de aguas continentales –como lagos, ríos y arroyos, pantanos y turberas– se encuentran entre los más amenazados del planeta. Desde 1970, las poblaciones monitoreadas de especies de agua dulce han disminuido en un 85 % en promedio, a un ritmo mucho más rápido que en los ámbitos marinos y terrestres, y casi una de cada tres especies está amenazada de extinción.**

El bienestar de los ecosistemas de aguas continentales está intrínsecamente vinculado al bienestar humano. Un tercio de los recursos alimentarios mundiales depende de los ríos, y el 40 % de la proteína de pescado consumida por los seres humanos proviene de especies que habitan en aguas continentales. Estudios recientes estiman que las aguas continentales generan un valor anual de 50 billones de dólares mediante la provisión de procesos naturales que sostienen el bienestar humano. A nivel local, también funcionan como espacios sagrados, albergando valores culturales y espirituales, además de contribuir a la salud mental y física.

El mundo debe priorizar la inversión de la curva de pérdida de biodiversidad y de los ecosistemas de aguas continentales, lo que implica utilizar de manera inteligente, deliberada y creativa el conjunto de herramientas disponibles. Las áreas protegidas y Otras Medidas Efectivas de Conservación Basadas en Áreas (OMECA) se encuentran entre las herramientas de conservación más relevantes para detener y revertir el declive mundial de la biodiversidad, así como para mantener servicios ecosistémicos irremplazables. No obstante, hasta la fecha, el uso deliberado y la inversión en áreas protegidas y conservadas para salvaguardar la biodiversidad y los valores de aguas continentales han sido limitados. Las razones de esta falta de inversión son diversas

- La biodiversidad de aguas continentales es, en gran medida, invisible para la mayoría de las personas, y quienes dependen de ella de manera más directa suelen carecer de influencia o poder.
- Durante generaciones, las perspectivas predominantes a nivel internacional han considerado el agua y los ecosistemas de aguas continentales como recursos que deben desviarse o drenarse para respaldar el crecimiento económico, en lugar de reconocerlos como el hábitat de una fracción desproporcionadamente grande de la biodiversidad del planeta y de los servicios esenciales que sostienen la vida.
- La protección de la tierra ha sido el mecanismo predominante para la conservación de áreas, proporcionando cierta protección, aunque frecuentemente limitada, a los ecosistemas de aguas continentales. Las concepciones tradicionales de áreas protegidas, que se basan en mantener las amenazas externas a raya, no suelen ser adecuadas para la naturaleza interconectada y altamente utilizada de los sistemas de aguas continentales.
- Los enfoques de medición diseñados específicamente para tierras, y no para cuerpos de agua, junto con la ausencia de un indicador que permita evaluar y monitorear las medidas de protección de aguas continentales, han mantenido a estos sistemas fuera del alcance de la atención de la comunidad dedicada a la protección.

Es cierto que la conservación de aguas continentales presenta desafíos significativos debido a su conectividad, dinamismo y ubicación en el paisaje. En la mayoría de los casos, los enfoques de conservación basados únicamente en áreas resultan insuficientes para proteger aguas continentales frente a la diversidad de amenazas que se originan aguas arriba, aguas abajo e incluso en el subsuelo. De hecho, esta situación también se implementa a las estrategias de protección terrestre y marina; sin embargo, en el caso de aguas continentales, esta realidad se manifiesta de manera más evidente. Reconocer esta aparente limitación puede, en última instancia, impulsar soluciones de conservación más efectivas, integradoras, holísticas y creativas, que generen beneficios para todos los ámbitos.

Este informe resume estos desafíos y destaca la diversidad de soluciones que están surgiendo en todo el mundo para abordarlos, lideradas por los pueblos indígenas, las comunidades locales, los gobiernos y la sociedad civil. Está inspirado en la meta del Marco Mundial de Biodiversidad Kunming-Montreal (KM-GBF, por sus siglas en inglés), que busca conservar el 30 % de las aguas continentales del mundo. Su objetivo principal es facilitar el logro de esta meta al proporcionar un recurso consolidado para los profesionales del sector. En particular, el informe ofrece orientación a países miembro en el diseño, la designación y el manejo de áreas protegidas y OMECA, también denominadas áreas protegidas y conservadas (APyC) para abreviar, y/o aquellos con un interés particular en la conservación de la biodiversidad y los ecosistemas de aguas continentales. Aunque el informe se centra en el uso de las APyC como herramienta de conservación, también se presentan de manera breve medidas complementarias importantes que pueden, y a menudo deben, combinarse con la conservación basada en áreas. Estas incluyen la restauración de la conectividad acuática, la implementación de mejores prácticas de gestión en paisajes productivos y la gestión integrada de los recursos hídricos en las cuencas hidrográficas. Además, se sugieren enfoques para integrar estas medidas en el diseño, la planificación y el manejo de las APyC.

Cuatro cuestiones principales orientan el uso de las APyC para aguas continentales:

1. ¿Cuáles son los valores o los objetivos de conservación de las aguas continentales, y quiénes son las partes con intereses adquiridos?
2. ¿Cuáles son los atributos ecológicos clave que resultan fundamentales para lograr los objetivos de conservación de las aguas continentales? Además, ¿cuáles de estos atributos están o probablemente estarán bajo presión o amenaza, y cuál es el origen de dichas amenazas dentro de la cuenca?
3. ¿Es posible utilizar o adaptar, el diseño, la designación y/o el manejo del APyC para reducir dichas presiones de manera funcional? En caso afirmativo, ¿de qué manera?
4. ¿Existen oportunidades para trabajar con las partes interesadas dentro de la cuenca en general, a fin de reducir amenazas externas que la (APyC) no puede abordar por sí sola?

El contenido de este informe, que incluye numerosos estudios de caso representativos de diversos contextos, está diseñado para proporcionar a los lectores los recursos necesarios para abordar estas cuestiones en relación con las aguas continentales de su interés. El informe incluye:

- el estado actual de la protección de las aguas continentales y las principales brechas de representatividad,
- lo que caracteriza la protección de aguas continentales,
- cómo y por qué los derechos humanos, la equidad y la inclusión deben ocupar un sitio prioritario en la protección de las aguas continentales,
- principios fundamentales para la planificación territorial de la conservación y el diseño de áreas protegidas,
- establecer estándares ambientales legales para las áreas protegidas,
- la implementación de las categorías de manejo de la UICN, las OMEC, las designaciones internacionales y los mecanismos de protección emergentes en aguas continentales,
- el diseño de planes de manejo y monitoreo,
- asignar presupuesto para la protección de aguas continentales, y
- posibles fuentes de financiamiento sostenible.

Salmonete de Montaña (*Dajaus monticola*), Puerto Rico. © David Herasimtschuk / Freshwaters Illustrated



## Mensajes clave

**Para revertir las tendencias de pérdida de la naturaleza y la biodiversidad, es necesario conservar y manejar las aguas continentales de una manera que incluya, pero que también vaya más allá de la conservación terrestre convencional, teniendo en cuenta sus características únicas e incluyéndolas explícitamente en los objetivos, metas e indicadores de conservación.**

- ✓ **La integridad ecológica de las aguas continentales está vinculada al contexto de su cuenca, al régimen hidrológico, a la conectividad, a la calidad del agua, al hábitat y a la composición biótica.** El diseño de medidas de protección basadas en área para las aguas continentales debe comenzar con la comprensión de los atributos ecológicos clave, así como de las amenazas actuales y futuras que las afectan. Debido a la naturaleza altamente interconectada de las aguas continentales, una única área protegida o conservada podría no ser suficiente para garantizar la integridad ecológica por sí sola. Sin embargo, la combinación de medidas de protección basadas en área bien diseñadas y manejadas, junto con intervenciones adicionales en el paisaje más amplio de la cuenca, puede generar resultados efectivos y sostenibles a largo plazo.
- ✓ **Ya es posible medir y monitorear la extensión de la cobertura de protección de las aguas continentales** utilizando los conjuntos de datos mundiales disponibles o, cuando existen, datos nacionales de mejor calidad. El análisis del monitoreo por tipo de ecosistema de aguas continentales permite identificar las brechas que deben ser abordadas. Es fundamental continuar trabajando para avanzar de la cobertura de protección hacia la representación y monitoreo de la efectividad de las medidas de protección. Esto incluye la consideración de la conectividad acuática y la representación de áreas clave para la biodiversidad de los ecosistemas de aguas continentales.
- ✓ **Integrar de manera explícita las aguas continentales en los objetivos y metas de conservación basada en áreas dentro de la Estrategia y Plan de Acción Nacional para la Biodiversidad (EPANB),** la planificación de la conservación espacial a gran escala, los planes de manejo, las actividades dentro y fuera del sitio, así como en el monitoreo y el financiamiento de las APyC existentes y nuevas es fundamental.
- ✓ **Las aguas continentales y las áreas terrestres interactúan dentro de un paisaje matricial, y las aguas continentales están directamente conectadas con los sistemas costeros y marinos, por lo cual, su conservación efectiva se vuelve crítica para los tres ámbitos.** El adecuado funcionamiento de las aguas continentales respalda la productividad de otros sistemas mediante los procesos y flujos de agua de los nutrientes y sedimentos.

**Los ecosistemas de aguas continentales están estrechamente ligados a la vida, los medios de subsistencia y el bienestar de las personas. Comprender estas relaciones sienta las bases para enfoques de conservación duraderos que prioricen los derechos humanos, la equidad y una gobernanza diversa.**

- ✓ **Los derechos humanos, la equidad y los valores locales son pilares fundamentales para la conservación de las aguas continentales.** Las vidas humanas, los medios de subsistencia y las culturas están intrínsecamente vinculados al agua y a la vida acuática. Es esencial reconocer los derechos, los conocimientos y las contribuciones de los pueblos indígenas y las comunidades locales, incluyendo su papel de custodia de las tierras, las aguas y el patrimonio biológico. Proteger y conservar las aguas continentales no implica excluir a las personas, sino garantizar que sus valores se preserven para las generaciones futuras.
- ✓ **Diversos actores tendrán intereses adquiridos en la salud de cualquier ecosistema de aguas continentales, lo que brinda oportunidades para diversificar la gobernanza y promover la equidad.** Los nuevos modelos de gobernanza indígena y comunitaria de los ecosistemas de aguas continentales, implementados a través de las APyC, se están expandiendo rápidamente. Se deben explorar las oportunidades para la protección y/o manejo comunitario desde las etapas más tempranas.
- ✓ **Áreas de aguas continentales manejadas adecuadamente, permitiendo un uso sostenible y, al mismo tiempo, contribuyendo de manera significativa a la conservación de la biodiversidad de estos ecosistemas, pueden ser clasificadas como OMEC.** A nivel mundial, las personas dependen de las aguas continentales debido a los beneficios que estas proporcionan, y una serie de usos humanos gestionados de manera sostenible pueden ser compatibles con la integridad de estos ecosistemas. Las directrices emergentes pueden emplearse para evaluar en qué casos se puede reconocer que las OMEC contribuyen de manera significativa a la biodiversidad de las aguas continentales.
- ✓ **Los acuerdos multilaterales superpuestos y complementarios deberían optimizarse para ofrecer conjuntamente soluciones en materia de biodiversidad, cambio climático y desarrollo sostenible.** Los Objetivos de Desarrollo sostenible de las Naciones Unidas, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, La Convención sobre los Humedales, la Convención sobre las Especies Migratorias, la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y el Decenio de las Naciones Unidas sobre la Restauración de los Ecosistemas, entre otros, pueden complementar el KM-GBF.



**Existe una oportunidad sin precedentes para fortalecer y ampliar las redes de áreas protegidas y conservadas, de modo que sean efectivas, representativas, bien conectadas y resilientes frente al cambio climático, mediante una planificación integrada y un diseño a escala de sitio.**

Grulla canadiense (*Antigone canadensis*). © Roxana Walters/Concurso de Fotografía de TNC 2019

- ✓ **La planificación integrada de la conservación espacial en los ámbitos terrestre, marino y de aguas continentales es eficaz y fundamental para garantizar que las áreas protegidas y las OMEC, tanto nuevas como existentes, proporcionen una conservación efectiva.** Esta planificación debe ser participativa, eficiente y eficaz, y abarcar una extensión y configuración adecuadas para conectar los elementos clave de la cuenca, preservar la biodiversidad y fomentar la resiliencia climática. Es esencial que esta planificación priorice el mantenimiento de la conectividad acuática, la función ecológica y el dinamismo.
- ✓ **Se puede lograr una mejor representación de los tipos de ecosistemas de aguas continentales y una mayor efectividad mediante la expansión intencionada de las redes protegidas y conservadas,** con el objetivo de incorporar y abordar los valores asociados a las aguas continentales. A nivel mundial, las APyCs existentes cubren al menos el 16 % de las áreas de aguas continentales; sin embargo, existe una considerable variación en la cobertura de protección entre los diferentes tipos de ecosistemas de aguas continentales y entre las distintas regiones.
- ✓ **Nuevas y ampliadas APyC deben considerar los principios de diseño a escala del sitio para las aguas continentales.** Esto incluye garantizar un tamaño y configuraciones adecuados que permitan tener en cuenta la conectividad acuática y las influencias de la cuenca, incorporando cuerpos de agua completos siempre que sea posible y áreas de amortiguamiento ribereñas y de llanuras aluviales. Se debe considerar el papel único que pueden desempeñar los ríos en la construcción de una red de APyC bien conectada y evitar su uso como límites de las APyC.
- ✓ **Pueden y deben establecerse normas medioambientales que definan los límites dentro de los cuales deben operar las aguas continentales protegidas.** Estándares asociados a las APyC son fundamentales para evaluar el cumplimiento de los objetivos establecidos y pueden ser útiles para gestionar las amenazas actuales y futuras externas al área. Los estándares pueden formularse como una declaración general de los objetivos de conservación o vincularse explícitamente a los caudales ecológicos, la conectividad y la calidad del agua. La falta de información completa en el momento de la designación no debe ser un impedimento para el establecimiento de estándares, los cuales pueden volverse más medibles con el tiempo.

**Una variedad de mecanismos legales y de otro tipo puede ofrecer la oportunidad de alinear las necesidades de conservación de las aguas continentales con herramientas políticas adecuadas a las escalas pertinentes.**

- ✓ **La protección de las aguas continentales puede fundamentarse en una serie de mecanismos establecidos y emergentes.** Las áreas protegidas convencionales, clasificadas dentro de las categorías de manejo de la UICN, de I a VI, pueden proporcionar y efectivamente proporcionan protección a las aguas continentales. Además, una serie de mecanismos emergentes, como las reservas fluviales, los derechos de los ríos y humedales, las reservas comunitarias de peces, las áreas de protección de las fuentes de agua y de las aguas subterráneas, los corredores migratorios o rutas migratorias acuáticas, las reservas de flujo de agua, los corredores de adaptación al cambio climático, las áreas de captura de carbono y las reservas transfronterizas, se están ajustando para responder a las necesidades de conservación de los ecosistemas de aguas continentales.
- ✓ **La cobertura de las áreas designadas como Sitios Ramsar representa casi el 5 % de la cobertura mundial de las aguas continentales protegidas por las APyC, lo que constituye una oportunidad única para fortalecer la protección de las aguas continentales.** Cuando los Sitios Ramsar continentales no se superponen espacialmente con áreas protegidas reconocidas a nivel nacional ni se gestionan como parte de sistemas nacionales de áreas protegidas, pueden carecer de protección jurídica, mandatos de gestión, planes y recursos. Políticas nacionales que aclaren los regímenes jurídicos y de manejo de los Sitios Ramsar y garanticen su adecuada gestión y dotación de recursos pueden ampliar de forma sustancial y significativa la protección efectiva de las aguas continentales. Esto incluye aclarar los límites geográficos, las áreas de manejo y la alineación con las categorías de manejo de áreas protegidas de la UICN o, según proceda, evaluar si los sitios cumplen los requisitos para ser reconocidos como OMEC.
- ✓ **En cualquier país, es probable que existan numerosas políticas que puedan aprovecharse, ya sea de manera individual o conjunta, para salvaguardar los sistemas de aguas continentales.** Comprender la línea base normativa y los mecanismos de protección duradera que puedan estar disponibles para preservar las aguas continentales y sus atributos ecológicos clave constituyen un punto de partida importante, especialmente cuando los objetivos incluyen la protección de los flujos de agua, la conectividad y la calidad del agua. Con frecuencia, las políticas de las APyC se han desarrollado para contextos terrestres y/o marinos. Puede ser necesario revisar el marco jurídico de las APyC, incluidas las definiciones de categorías y los usos permitidos y prohibidos dentro de estas, para garantizar la inclusión de las aguas continentales.

**La conservación efectiva requerirá consideraciones específicas en la planificación del manejo, la implementación y el monitoreo. Los mismos aspectos de las aguas continentales que las hacen complejas de conservar permiten enfoques diversos de gestión y financiamiento.**

- ✓ **Objetivos específicos de sitio en relación con las aguas continentales pueden y deben integrarse en los planes de manejo de las áreas protegidas, así como en los presupuestos destinados a su implementación.** Muchas de las categorías de actividades de manejo que son comunes a las áreas protegidas terrestres serán las mismas para aguas continentales. Pero el manejo de las aguas continentales puede requerir formación y equipos especializados, así como la adaptación de las prácticas actuales y la participación de un grupo más amplio de partes interesadas.
- ✓ **La colaboración es fundamental para una gestión efectiva de las aguas continentales en las APyC.** El agua es un recurso compartido. Los acuerdos de cooperación o los convenios interinstitucionales de gestión entre comunidades locales, autoridades de áreas protegidas y autoridades responsables de la gestión de Sitios Ramsar, agencias encargadas de recursos hídricos y sectores de ecoturismo basado en agua pueden fomentar la confianza y el conocimiento colectivo, al mismo tiempo que aprovechan la experiencia, la capacidad, el equipamiento y los recursos, que a menudo son limitados, para implementar una gestión efectiva.
- ✓ **El financiamiento a largo plazo para la gestión de las aguas continentales puede aprovechar los numerosos beneficios que estas proporcionan a las personas,** a través de pagos por servicios ecosistémicos relacionados con el agua, como el suministro y la regulación del recurso hídrico, la mitigación y adaptación al cambio climático, así como tasas turísticas y recreativas. Para ponerlo en perspectiva, un tercio de las cien ciudades más grandes del mundo obtiene una parte significativa de su agua potable de áreas protegidas.

Aunque complejas, las soluciones de conservación basada en áreas para aguas continentales son posibles y se están implementando activamente en todo el mundo, con innovaciones rápidas en los últimos años. La variedad de enfoques se ilustra a través de 40 casos, incluidos seis estudios de campo en profundidad. Estos mensajes conforman una perspectiva positiva para el establecimiento y fortalecimiento de áreas protegidas y conservadas.

La comunidad mundial puede cumplir con sus compromisos, contribuir a revertir la curva de pérdida de biodiversidad en las aguas continentales y garantizar la provisión de servicios para las generaciones futuras si adopta e integra plenamente soluciones basadas en área para estos ecosistemas fundamentales.

Campamento para científicos que monitorean la restauración de turberas en el Parque Nacional Sebangau en Indonesia. © Markurius Sera/ Concurso Fotográfico de TNC 2022



## DEFINICIONES DE ÁREA PROTEGIDA Y OMEC, CATEGORÍAS DE MANEJO Y TIPOS DE GOBERNANZA

La UICN define un área protegida como:

**Un espacio geográfico claramente definido, reconocido, dedicado y gestionado por medios legales u otros medios eficaces, para lograr la conservación a largo plazo de la naturaleza y de los valores culturales y los servicios de ecosistémicos asociados.**

La definición se amplía mediante seis categorías de manejo (una de ellas con una subdivisión), que se resumen como sigue:

**Ia Reserva natural estricta:** establecida para proteger estrictamente la biodiversidad y también posiblemente otras características geológicas/geomorfológicas, donde la presencia humana, el uso e impactos están controlados y limitados para asegurar la protección de los valores de conservación.

**Ib Área silvestre:** usualmente corresponde a extensas áreas no modificadas o ligeramente modificadas, que conservan su carácter e influencia natural, sin presencia humana permanente o significativa, protegidas y gestionadas para preservar su condición natural. **II Parque nacional:** : extensas áreas naturales o casi naturales que protegen procesos ecológicos a gran escala con especies y ecosistemas característicos, y que también ofrecen oportunidades espirituales, científicas, educativas, recreativas y turísticas que son ambiental y culturalmente compatibles.

**III Monumento o característica natural:** áreas reservadas para proteger un monumento natural específico que puede ser un accidente geográfico,

una montaña submarina, una caverna submarina, una característica geológica como una caverna, o una característica viva como un manglar antiguo.

**IV Área de gestión de hábitats/especies:** áreas para proteger especies o hábitats en los que la gestión refleja esta prioridad. Muchas de estas áreas requieren intervenciones activas habituales para abordar las necesidades de especies o hábitats, pero no es un requisito de la categoría

**V Paisaje terrestre o marino** protegido donde la interacción de los seres humanos y la naturaleza ha producido con el tiempo una característica distintiva con valor significativo de orden ecológico, biológico, cultural y estético; y donde salvaguardar la integridad de esta interacción es vital para proteger y mantener el área y la conservación de la naturaleza y otros valores asociados.

**VI Áreas protegidas con uso sostenible de los recursos naturales:** áreas que conservan ecosistemas junto con los valores culturales y los sistemas tradicionales de gestión de los recursos naturales asociados a ellos. Normalmente son extensas, con la mayor parte del área en condiciones naturales, en las que una parte cuenta con una gestión sostenible de los recursos naturales y donde uno de los objetivos principales del área es el uso no industrial y de bajo nivel de los recursos naturales, compatible con la conservación de la naturaleza.

La categoría depende del principal objetivo de gestión, el cual se debe aplicar por lo menos a tres cuartas partes del área protegida —la regla del 75%.

Las categorías de gestión se aplican junto con una tipología de gobernanza —que es una descripción de quién detenta la autoridad y la responsabilidad del área protegida—. La UICN define cuatro tipos de gobernanza.

**Tipo A.** Gobernanza por parte del gobierno: ministerio o agencia nacional o federal a cargo; ministerio o agencia subnacional a cargo; gestión delegada por el gobierno (ej. a una ONG).

**Tipo B.** Gobernanza compartida: gobernanza en colaboración (distintas formas de influencia pluralista); gobernanza conjunta (órganos de decisión pluralistas); gestión transfronteriza (diversos niveles a lo largo de fronteras internacionales).

**Tipo C.** Gobernanza privada: áreas conservadas establecidas por propietarios individuales; por organizaciones sin ánimo de lucro (ej., ONG, universidades, cooperativas); por organizaciones con fines de lucro (ej., propietarios corporativos).

**Tipo D.** Gobernanza por parte de pueblos indígenas y comunidades locales: territorios y áreas conservados por pueblos indígenas —declarados y administrados por pueblos indígenas—; territorios y áreas conservados por comunidades locales —declarados y administrados por comunidades locales—.

La convención de diversidad biológica define Medidas Efectivas de Conservación basada en áreas (OMEC) como:

**Una zona delimitada geográficamente que no sea un área protegida y que esté gobernada y gestionada de manera tal de lograr en forma sostenida resultados positivos y duraderos para la conservación de la diversidad biológica in situ, con funciones y servicios asociados de los ecosistemas y, donde proceda, valores culturales, espirituales, socioeconómicos y otros valores pertinentes a nivel local.**

Esto abarca tres casos principales:

**1 Conservación auxiliar** – Áreas que brindan conservación in situ como subproducto de su gestión, aunque la conservación de la biodiversidad no sea su objetivo principal (por ejemplo, ciertos cementerios de guerra).

**2 Conservación secundaria** – Conservación activa del área donde los resultados de biodiversidad son un objetivo de gestión secundario (por ejemplo, algunos corredores de conservación).

**3 Conservación primaria** – Áreas que cumplen con la definición de área protegida de la UICN, pero donde la autoridad de gobernanza (comunidad, grupo indígena, grupo religioso, propietario privado o empresa) no desea que el área sea reportada como área protegida.

Para más información sobre definición, categorías y tipos de gobernanza, ver Dudley (2008). *Guidelines for applying protected area management categories*, que puede ser descargado a través de: <https://doi.org/10.2305/IUCN.CH.2008.PAPS.2.en>

Para más tipos de gobernanza, ver Borrini-Feyerabend et al. (2013). *Governance of Protected Areas: From understanding to action*, que puede ser descargado a través de <https://portals.iucn.org/library/node/29138>.

Para más información sobre las OMEC, Jonas et al. (2023) *Site-level tool for identifying other effective area-based conservation measures (OECMs): first edition*, que puede ser descargado a través de: <https://doi.org/10.2305/WZJH1425>



UNIÓN INTERNACIONAL PARA  
LA CONSERVACIÓN DE LA NATU-  
RALEZA

SEDE MUNDIAL  
Rue Mauverney 28  
1196 Gland, Suiza  
Tel +41 22 999 0000  
Fax +41 22 999 0002  
[www.iucn.org/es](http://www.iucn.org/es)  
[www.iucn.org/resources/publications](http://www.iucn.org/resources/publications)

